



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE OBRAS

MAT.: NOMBRAMIENTO DE I.T.O. "INSTALACIÓN DE JUEGOS Y MÁQUINAS DE EJERCICIOS VARIOS SECTORES, COMUNA DE MONTE PATRIA".-

MONTE PATRIA, 06 DE FEBRERO DE 2015.-

VISTOS

- Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República y las atribuciones que me confiere el Art. N° 63 de la Ley N° 18.625 Orgánica Constitucional de Municipales;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Lo que dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, publicada con la fecha 20.09.2004, en el Diario Oficial de la República;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el período 2012-2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que aprueba el Presupuesto municipal para el año 2015;
- Decreto Alcaldicio 12.357, de Fecha 20.11.2014, que aprueba bases de propuesta pública y nombra comisión evaluadora;
- Informe razonado de fecha 02.12.2014;
- Providencia N° 1040, de fecha 09.12.2014;
- Adjudica Decreto Alcaldicio N° 13.092, Aprueba Contrato de Adjudicación de Obras;
- Resolución N° 12.332, de fecha 12.11.2014, de la Subsecretaría Regional y Administrativo, a fin de Ejecutar el Proyecto "Instalación de Juegos y Maquinaria de Ejercicios Varios Sectores, Comuna de Monte Patria";
- En uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 1.556.-

NOMBRASE, como Inspector Técnico de la Obra "INSTALACIÓN DE JUEGOS Y MÁQUINAS DE EJERCICIOS VARIOS SECTORES, COMUNA DE MONTE PATRIA" al Sr. WILLIAM DIAZ TAPIA, Inspector Técnico, Obra a ejecutar por la Constructora Rubén Berrios Ávila E.I.R.L., R.U.T.:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍCASE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WCDT



ALCALDE

(5)